



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veintisiete de octubre de dos mil veinticinco.

Vistos

El fallo de fecha 8 de agosto de 2025 de la Comisión Regional de Aysén, de la cual solo se mantiene sus considerandos primero, segundo y tercero, eliminándose todo lo demás,

Y teniendo en su lugar, únicamente presente:

Que con fecha 25 de octubre de 2024 la I. Corte de Apelaciones de Santiago, deja sin efecto la Resolución de 8 de mayo de 2024 del Tribunal Supremo de Disciplina, fallo confirmado por la Excma. Corte Suprema con fecha 25 de abril de 2025, se resuelve:

Se aprueba el fallo referido con declaración que la denuncia es desestimada por falta de oportunidad.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 52-2024.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente